



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXIX

Toluca de Lerdo Méx., jueves 29 de mayo de 1980

Número 65

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "LA JOYA", municipio de Atlacomulco, del estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio No. 104382 de fecha 22 de agosto de 1974, el C. Delegado Agrario en el estado de México, solicitó a la Comisión Agraria Mixta, iniciara juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios en contra de los campesinos que se citan en el primer punto resolutivo de la presente resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, y consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 3 de junio de 1974, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios que tuvo verificativo el 11 de junio de 1974, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho organismo,

notificó el 22 de agosto de 1974, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos; misma que se llevó a cabo el 12 de septiembre de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 430, y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 16 de julio de 1976; y

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"

Tomo CXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 29 de mayo de 1980 | No. 65

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "LA JOYA" del Municipio de Atlacomulco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1864, 1987, 1932, 1909, 1913, 1914, 1915, 1917, 1920, 1921, 1936, 1937, 1934, 1935, 1938, 1939, 2161, 2046, 2048, 2049, 2055, 2057, 2058, 2079, 2081, 2099, 2082, 2088, 2089, 2087, 2106, 2107, 2111, 2112, 2127, 2094, 2108, 2110, 2100, 2101, 2102, 2130, 2131, 2132, 2138, 2135, 2136, 2137, 2147, 2148, 2150, 2159, 2160, 2163, 2165, 2128 y 2129.

(viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 427, 428, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85, fracción I de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 11 de junio de 1974, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III; 81, 104, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "LA JOYA", municipio de Atlacomulco, del estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Buenaventura Blas, 2.—Eleuterio Blas, 3.—Tomás Cárdenas, 4.—Diego Cruz, 5.—Pedro Cruz, 6.—Tiburcio Cruz, 7.—Pedro Figueroa, 8.—Alfonso Hernández, 9.—Evaristo Hernández, 10.—Hermelinda Hernández, 11.—Florentino López, 12.—Guillermo López, 13.—Nazario Martínez, 14.—Ignacio Luna, 15.—Vicente Martínez, 16.—Pablo Alcántara, 17.—Ausencio Blas, 18.—Felipe Cruz, 19.—Juan Cruz, 20.—Leo-

nardo Figueroa, 21.—Pedro Hernández Cruz, 22.—Ernesto Linares, 23.—Jesús Linares, 24.—Antonio Martínez Pérez, 25.—Juan Linares, y 26.—Severiano Cruz.

Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.—Casimiro Blas, 2.—Baltazar Cruz, 3.—Fidencia Blas, 4.—Jerónimo Cruz, 5.—Pedro Hernández, 6.—Onésimo Martínez, 7.—Isabel Velázquez, 8.—Gregorio Lina, 9.—Dionisia Guzmán, 10.—Faustina Luna, 11.—Julia Cruz, 12.—Florentina Martínez, 13.—Herlinda Martínez, 14.—Luis Alcántara, 15.—Pedro Figueroa Loz, 16.—Emilio Cruz, y 17.—Gumersinda Martínez. En consecuencia, se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 70709, 70711, 70712, 70713, 70716, 70718, 70720, 70722, 70723, 70724, 70726, 70727, 70729, 70731, 70740, 70742, 70743, 70745, 70747, 70748, 70749, 70750, 70751, 70755, 70758, y 70717.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación, de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado "LA JOYA", Municipio de Atlacomulco, del estado de México, a los CC. 1.—Eleuteria Cruz, 2.—Maximino Blas, 3.—Lorenza López, 4.—Apolinar Cruz, 5.—Armino Blas de la Cruz, 6.—Eufemia Hernández, 7.—Francisco Figueroa, 8.—Eufemia Hernández, 9.—Garduño Cruz Antonio, 10.—Liborio Linares Hernández, 11.—Pedro López, 12.—Refugio López, 13.—Feliciano Piña Luna, 14.—José Cruz Luna, 15.—José Cruz Ruiz, 16.—Andrea Cruz, 17.—Felipe Martínez, 18.—Padilla Blas Juana, 19.—Galdino Cruz, 20.—Pascual Alcántara Piña, 21.—Vicente Cárdenas López, 22.—Fidel Alcaraz Cruz, 23.—Juan Linares Hernández, 24.—Engracia Mendoza Montera, y 25.—José Linares Ruiz; consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata, y el relativo a la unidad agrícola industrial para la mujer, misma que se formará con la unidad de dotación que perteneció al titular sancionado C. Severiano Cruz.

TERCERO.—Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "LA JOYA", Municipio de Atlacomulco, del estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútase.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.—Rúbrica.

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.
FELIX BARRA GARCIA.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

RAFAEL REYNOSO FLORES, ELODIA REYNOSO FLORES y AGUSTINA RAMIREZ FLORES, herederos y adjudicatarios a bienes de la Sucesión Intestamentaria de DOLORES FLORES, promueve INMATRICULACION, del título de la autora de la Sucesión, respecto de un terreno ubicado en la calle de Cuauhtémoc denominado "EL CUADRO" con las siguientes medidas y colindancias.—AL NORTE.—86.50 mts., con calle Cuauhtémoc.—AL SUR. 118.00 mts., con Calle del Cuadro.—AL ORIENTE.—123.30 mts., con una vereda.—AL PONIENTE.—123.30 mts., con camino que conduce a Zumpahuacán, México. Exp. No. 76/80.

Cumplimiento artículo 2903 Código Civil, para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico local de mayor circulación y en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, editanse Toluca, México, Tenancingo, México, a 23 de abril de 1980. Doy fe.—C. Secretario P.J.J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica. 1864.—6, 17 y 29 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

FRANCISCO ROJAS GARCIA.

SILVIA MONROY VELEZ, promueve en la vía Ordinaria Civil, demanda de Divorcio Necesario, emplazando al demandado por este medio, para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días a la última publicación; quedando en este Juzgado copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno de la ciudad de Toluca, México; a tres de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Pública.

1907.—10, 23 y 29 mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1682/79

SRS. JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA y LICENCIADO CESAR HAHN CARDENAS.

FRANCISCO GERARDO VELAZQUEZ RAMIREZ, les demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno 27 de la manzana 135 de la Colonia el Sol de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE 20.75 metros con lote 26; AL SUR, 20.75 metros con lote 28; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 12; AL PONIENTE 10.00 metros con calle Treinta y dos. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en Rebellía, y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintidos de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1932.—10, 20 y 29 mayo

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

GREGORIO RIVERA GARDUÑO, en el expediente número 314/80 que se tramita en este Juzgado les demanda la Usucapión, del terreno número 25, manzana 73, Super 43 de la Colonia Ampliación Vicente Villada, ubicada en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 17.35 metros con lote 19; AL SUR 17.35 metros con lote 21; AL ORIENTE 9.05 metros con lote 45; AL PONIENTE 9.05 metros con Avenida San Angel, con una superficie total de 157.01 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidas de que si no lo hace el Juicio seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio dentro de la Colonia Barito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1909.—10, 20 y 29 mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JOSE CRUZ BLANCA, en el Juicio Ordinario Civil marcado con el número 231/80 el señor Eraclio Cruz Blanca Tabaco, la usucapión de un inmueble ubicado en San Francisco Tlalciatcalpan, Méx., en virtud de que dice que ha Poseído dicho inmueble desde hace más de diez años y con las condiciones exigidas por la Ley para usucapir. Se acordó emplazarlo por medio de edictos para que conteste la demanda por sí o por apoderado que pueda presentarlo dentro del término de treinta días de la última publicación de los mismos quedando a su disposición en la secretaria de este Juzgado las copias del traslado. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno en el Estado. Toluca, México a 30 de abril de 1980.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1913.—10, 20 y 29 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JOSE CRUZ BLANCA.—

MANUEL CRUZ BLANCA TABACO, en el expediente número 232/1980, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil LA USUCAPION respecto de un inmueble ubicado en las calles de Hidalgo del Poblado de San Francisco Tlalciatcalpan, Municipio de Almoloya de Juárez, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 19.40 metros con Piedad Olivares antes, hoy con Miguel Corral García, SUR, 20.80 metros con calle de Morelos, ORIENTE.—35.20 metros con calle de Hidalgo; PONIENTE, 34.80 metros con José Cruz Blanca, antes, hoy con Eraclio Cruz Blanca Tabaco.—Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Toluca, México a tres de Mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

1914.—10, 20 y 29 mayo.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALICIA CAMACHO CHAVEZ

JUANA BENITEZ LIMA, en el expediente número 11/80, que se tramita en éste Juzgado le demanda la USUCAPION, del terreno número 36, manzana 41, de la Colonia Agua Azul Grupo "B", Super 23, ubicado en éste Municipio, que mide y linda; AL NORTE:—16.82 metros con lotes 35; AL SUR:—16.82 metros con lote 37; AL ORIENTE:—9.00 metros con Calle; AL PONIENTE 9.00 metros con lote 11, con una superficie total de 151.38, metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil. P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

1915.—10, 20 y 29 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO. A BLANCA OYARVIDE SONI.

FRANCO SANCHEZ RAMIREZ promovió en este Juzgado en el expediente 267/80, Divorcio Necesario en su contra y demás prestaciones que indica.—Con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza a Usted por este medio para que dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación comparezca ante este Juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a seguir el Juicio instaurado en su contra, con el apercibimiento de que de no presentarse en el término señalado el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este Juzgado, debiendo fijarse una copia íntegra de este edicto en la puerta de este Tribunal. Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca México por tres veces de ocho en ocho días. A los treinta días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario. C.P.D. Francisco A. Becerra Mendoza.—Rúbrica.

1917.—10, 20 y 29 mayo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VICTORIA MAGALLON NAVARRO.

LEON IGNACIO GONZALEZ GUTIERREZ, en el expediente 3285/979, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil sobre DIVORCIO NECESARIO. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DE GOBIERNO", que se edita en Toluca Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

1920.—10, 20 y 29 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exp. No. 406/79. FERMIN MENDOZA HERNANDEZ demandó del señor Cecilio Arias y del C. Registrador del Registro Público de la Propiedad de este Distrito de Tenango, del primero la usucapión respecto de un terreno de labor ubicado en el pueblo de Zaragoza, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, denominado el capulín, el que tiene una superficie de 8,916 metros cuadrados y mide y linda AL ORIENTE con Lauro Hernández y Teodora Salazar, AL PONIENTE con Manuel Malvaez NORTE con barranca y SUR con Lauro Hernández y Pablo Villegas. Admitida que fue la correspondiente demanda y después de los resultados de la investigación correspondiente el C. Juez ordenó se emplazara al demandado por medio de edictos los que contendrán una relación sucinta de la demanda para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado, haciéndole saber al demandado que debe presentarse al juzgado dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento legal que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía; haciéndole las subsiguientes notificaciones en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 2 de abril de 1980.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1921.—10, 20 y 29 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. No. 135/980

PRIMERA SECRETARIA

C. REPRESENTANTE LEGAL
URBANIZACION E INMUEBLES, S.A.

MARGARITA TORRES DE CABALLERO, le demanda en la vía ORD. CIV. la Usucapión del lote de terreno No. 30 de la manzana 129, de la Col. Aurora, de esta Cd. Que mide y linda AL NORTE 17.00 metros con lote 29, AL SUR, 17.00 metros con lote 31, AL OTE. 9.00 metros con calle Coronelas, AL POTE. en 9.00 metros con lote 5, se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado—Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 30 de marzo de 1980.—El C. Secretario de Acuerdos. Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1936.—10, 20 y 29 mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 120/80
SEGUNDA SECRETARIAJUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA,
JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LIC. CESAR HAHN CARDENAS.

JESUS CRUZ BRACAMONTES, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno No. 27 manzana 88 Col. El Sol de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 20.75 metros con lote 26, AL SUR 20.75 metros con lote 28; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 16, AL PONIENTE 10.00 metros con lote 12. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1937.—10, 20 y 29 mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 00/80

SEGUNDA SECRETARIA

DANIEL GASCA GARCIA.

ETRA RAMIREZ RAMIREZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapón respecto del lote de terreno número 37 de la manzana B. Colonia Metropolitana de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE en 16.82 metros con lote 33, AL SUR en 10.22 metros con lote 36, AL ORIENTE en 8.00 metros con calle Monte de Piedad, AL PONIENTE en 8.00 metros con lote 30. Se lo hace saber que deberá comparecerse en el Juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintidós de abril de 1980.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1933.—10, 20 y 29 mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SERGIO PEREZ BARBA.

ESPERANZA LOPEZ BANUELOS, en el expediente marcado con el número 3195/79 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapón del lote de terreno número 21, manzana 123, Colonia Aurora ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE en 17.00 metros con lote 20, AL SUR en 17.00 metros con lote 22, AL ORIENTE 9.00 metros con lote 46, AL PONIENTE 9.00 metros con calle Sor Juana Inés de la Cruz, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl Méx., a los veintidos días del mes de abril de mil novecientos ochenta. Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

1934.—10, 20 y 29 mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. No. 115/980
PRIMERA SECRETARIA

C. REPRESENTANTE LEGAL
COLONIA EVOLUCION GRUPO "A", S.A.

MARIA DEL CARMEN MORALES LEYVA, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapón del lote de terreno No. 3 de la manzana 17/22, de la Col. Evol. de esta Cd. que mide y linda al NORTE 16.82 metros con lote 2, AL SUR en 16.82 metros con lote 4, AL OTE. 9.00 metros con lote 23, AL PTE. 9.00 metros con calle Ex-convento de Churubusco, se le hace saber que deberá comparecerse en el juicio en el término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Cd. Nezahualcóyotl, México, a treinta de marzo de 1980.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1935.—10, 20 y 29 mayo

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

MARCELO JUAN MEDINA, por su propio derecho, promovió ante este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla México, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, juicio Ordinario Civil, en contra de JUAN CEDILLO, grupo de propietarios del predio denominado "EL POTRERO", ubicado en el Municipio de Coacalco de este Distrito, RAMON CARDENAS, JOSE MARIA CEDILLO, JUAN MEDINA GUERRERO, FRANCISCO E. GONZALEZ, BARTOLOME SOLIS, JUAN MEDINA DIAZ, PASCUAL LOPEZ, HERIBERTO SOSIANO, ANASTASIO CEDILLO, VALENTE ROMERO, JOSE SOSIANO, EULOGIA SANDOVAL, VICTORIA MORALES, AURELIA GARCIA y REFUGIO ORTIZ, el otorgamiento de escritura pública que se comprometieron toda vez que sólo me otorgaron contrato privado en el momento de la compra venta, para posteriormente comparecer ante Notario a elevar dicho contrato privado a escritura pública. b)--- el pago de gastos y costas que origina el presente juicio, y se dio un auto que a la letra dice en su parte medular".

A sus autos del escrito de la actora, visto lo solicitado notificó la demanda interpuesto a la parte demandada, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la misma, y que se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y la Provincia, haciéndoles saber, que deben presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados al día siguiente al de la última publicación, apercibidos que en caso de no comparecer por sí o por apoderado por gastar que pueda representarles se les seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por rotulón, y se previene a los demandados señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se les harán por los estrados de este Juzgado en términos de Ley. Notifíquese C. Juez C. Secretario dos firmas ilegibles Rúbricas.—Ecatepec de Morelos, Méx., 30 de abril de 1980.—Doy fe.—El Secretario, Lic O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

1933.—10, 20 y 29 mayo

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

A QUIEN CORRESPONDA: En este Juzgado se tramita bajo el expediente número 781/78, el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS ESCOBAR REYES, denunciado por JUAN ESCOBAR CAÑAS, y de conformidad con lo que dispone el Artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se convoca a los que se crean con algún derecho a la presente sucesión, comparezcan a este Juzgado, a reclamarlo dentro de un término de CUARENTA DIAS, contados a partir del día siguiente al de la última publicación.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Dado a los catorce días de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdo, P.D. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

1939.—10, 20 y 29 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Que en el Expediente Número 92/980 el Sr. EVARISTO ESCAMILLA RODRIGUEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria INFORMACION DE DOMINIO respecto de un terreno urbano con construcción ubicado en la Villa de Atlacomulco de Eñabeta, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 2831 metros con Calle de Juan de Dios Peza, AL SUR: 27.50 metros con Oralia Manroy de Almanza, AL OTE. 41.15 metros con calle de Privada de Juan de Dios Peza y al PONIENTE: 37.33 metros con Ramón Blas, el objeto es obtener título suplementario de Dominio. Para su publicación de tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., El Oro, Méx., 16 de mayo de 1980.—CONSTE.—C. Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

2151.—24, 29 y 31 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. NUM. 333/80, MARTHA RIVERA GARCIA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto una fracción del inmueble denominado PANOAYA ubicado en Cocotitlán, Edo. de México, con siguientes medidas y colindancias: NORTE 22.30 metros linda con pasillo del señor Enrique Gutiérrez García, SUR 23.10 metros con Paulino Castillo R; ORIENTE 13.60 metros con propiedad de Enrique Gutiérrez García; y PONIENTE 12.10 metros con calle Guerrero, identificándose ésta, como primera fracción.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en el periódico de mayor circulación, así como en la Gaceta del Gobierno que se editan en la ciudad de Toluca, México Expadido en Chalco, México, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de A. C. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

2046.—17, 29 mayo y 10 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANUEL PACHECO SUAREZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de dos terrenos denominados EMBARCADERO y EMBARCADERO, ubicados en el barrio de Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán de este Distrito Judicial, los cuales tienen las siguientes medidas y colindancias: EL PRIMERO EMBARCADERO, al Norte 16.00 metros con Laguna; AL SUR 10.00 metros con caizada; ORIENTE 1500.00 metros con Vidal González; y PONIENTE 1500.00 metros con Serapio Deza López, con una superficie de 19,500.00 Metros cuadrados y

EL SEGUNDO, EMBARCADERO, Al Norte 16.00 metros con caizada; Al Sur 10.00 metros con Marcelino Elizalde; Oriente 1,500.00 metros con Flavio Castro y al Poniente 1,500.00 metros con Joaquina Montes, con una superficie de 19,500.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero de Toluca, Dado en Texcoco, México, a los veintin días de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2048.—17, 29 mayo y 10 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HONORIO AGUILAR LOPEZ, promueve Diligencias de Inmatriculación, del terreno denominado LA BARRANCA, que se encuentra ubicado en el Pueblo y Municipio de San Vicente Chicoloma de Juárez, de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE 7.80 metros con Río Coatepec; AL SUR, 7.60 metros, con Francisco Martínez; AL ORIENTE 42.70 metros con Primitivo Rodríguez O, y AL PONIENTE, 43.50 metros, con José Castro López, teniendo una superficie total de 329.95 Metros Cuadrados.

Para su publicación de diez en diez días por tres veces consecutivas en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero de Toluca, Dado en Texcoco, México a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2049.—17, 29 mayo y 10 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROSALIO FAJZ NAJERA, promueve Diligencias de Inmatriculación, de un terreno denominado "PUENTE DEL MUERTO", que se encuentra ubicado en términos de la Magdalena Atlapalco del Municipio de Los Reyes La Paz, Méx., de este Distrito Judicial; cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE 71.70 metros, con Camino; AL SUR, en dos fracciones la primera de ellas en 47.00 metros, con Siete Flores, y la segunda en 36.00 metros con Barranca; AL ORIENTE, 98.46 metros, con José Saqueza España y al PONIENTE 112.50 metros con Carretera México, Texcoco.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado.— Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

2055.—17, 29 mayo y 10 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JORGE CALLEGOS VENEGAS, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado CRUZ DE CERON, ubicado en el pueblo de San Miguel Taculia de este Municipio, que mide y linda NORTE 25.00 metros con carretera de Tepeaxpan; SUR 21.00 con calle Niños Héroes; ORIENTE 40.00 metros con Héctor Zepeda Mora; PONIENTE, 55.00 metros con Fidel Sánchez Cardona, teniendo una superficie de 1,081.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero Dado en Texcoco, México, a los dieciséis días de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica

2057.—17, 29 mayo y 10 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRANCISCO GONZALEZ VARGAS, promueve diligencias de Inmatriculación, de un predio denominado MONTE TABOR, ubicado en el Poblado de San Agustín Atlapulco, del Municipio de Chimalhuacán, de este Distrito Judicial de Texcoco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE 13.70 metros con calle Baja California; AL SUR por una parte 9.00 metros sigue en 4.28 metros y linda con Manuel Avendaño y Bruno Flores; por el Oriente, 34.90 metros con Bruno Flores y al PONIENTE 43.48 metros con Jorge Sánchez Rivas, teniendo una Superficie aproximada de 443.89 metros.

Lo que se comunica al público para el que se crea con mejor derecho, se presente a deducirlo en términos de ley, para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, Dado en Texcoco, Estado de México a los catorce días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

2058.—17, 29 mayo y 10 junio

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE

FRACCIONAMIENTO AURORA.

DEFINO MORALES SALDIVAR, en el expediente marcado con el número 40/80 que se tramita en este juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 29 manzana 389, de la colonia Aurora ubicado en este Municipio que mide y linda: **AL NORTE** 17.00 metros con lote 28, **AL SUR** en 17.00 metros con lote 30, **AL ORIENTE** en 9.00 metros con calle Cecilia, **AL PONIENTE** en 9.00 metros con lote 4. Para que su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla**.—Rúbrica.

2079.—20, 29 mayo y 7 junio

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MIGUEL SANCHEZ JIMENEZ.

MANUEL GARCIA ALVARADO, en el expediente número 190/80, que se tramita en este juzgado la demanda la Usucapión del terreno número 17 de la manzana 78 de la Col. Evolución ubicado en este Municipio, que mide y linda:

AL NORTE 16.82 metros con lote 18, **AL SUR** 16.82 metros con lote 19, **AL ORIENTE** 9.00 metros con lote 42, **AL PONIENTE** 9.00 metros con calle 20, con una superficie total de 151.38 M2, aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos del Juzgado Quinto de lo Civil, **P.D. Jesús Chimal Cardoso**.—Rúbrica.

2081.—20, 29 mayo y 7 junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S. A.

JORGE SALDIVAR ORTIZ, en el expediente marcado con el número 542/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote número 2 de la manzana 4 46 de la Colonia Loma Bonita de esta Ciudad; que mide y linda al Norte 20.05 metros con calle Sur 1, Al Sur 20.00 metros con lote 3. Al Oriente 12.00 metros con Calle Agustín de Iturbide, Al Poniente 13.40 metros con lote 20, con una superficie de 254.00 metros, Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca México a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acos, del Juzgado Tercero Civil, **Lic. Marco Antonio Ovando Santos**.—Rúbrica.

2099.—20, 29 mayo y 7 junio,

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CONCEPCION HERNANDEZ RIZO;

RUANO ENARLE HONATL, en el expediente número 203/80, que se tramita en este juzgado le demanda la Usucapión, del terreno número 32, manzana 61, de la Colonia José Vicente Villalpando, ubicada en este Municipio, que mide y linda: **AL NORTE** 21.50 metros con lote 33; **AL SUR** 31.50 metros con lote 31; **AL ORIENTE** 10.00 metros con lote 19, **AL PONIENTE** 10.00 metros con Calle San Rafael, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía mandando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C Primer Secretario de Acuerdos, **P.D. Plutarco Rosales Morales**.—Rúbrica.

2082.—20, 29 mayo y 7 junio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JULIA HERRERA TRUJILLO.

JOSE LUIS MONTERO MORALES, en el expediente 438/863, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la Usucapión del lote de terreno número 15, manzana 16, Colonia Mexico, primera Sección, ubicado en este municipio que mide y linda: **AL NORTE** 10.00 metros con lotes 12 y 18; **AL SUR** 10.00 metros con calle Manuel Bernal; **AL ORIENTE** 25.00 metros con lote 14; **AL PONIENTE** 25.00 metros con lote 16. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil **Lic. Marco Antonio Ovando Santos**.—Rúbrica.

2083.—20, 29 mayo y 7 junio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JACOBO FASTEN AGUILAR

MARIA GARCIA PICASSO, en el expediente 2410/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la Usucapión del lote de terreno número 31 manzana 14, Colonia Benito Juárez, ubicada en este municipio, que mide y linda: **AL NORTE** 17.00 metros con lote 30, **AL SUR** 17.00 metros con lote 32; **AL ORIENTE** 8.00 metros con calle 14; **AL PONIENTE** 8.00 metros con lote 4. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedándose a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.— el Primer Srío de Acos, del Juzgado Tercero de lo Civil **C. Joaquín Ramírez Escamilla**.—Rúbrica.

2089.—20, 29 mayo y 7 junio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SILVESTRE MONTE SALCEDA.

GLORIA HERNANDEZ MONTERO, en el expediente 474/80 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria por la Usucapion de los lotes de terreno números 29, 30 de la manzana 3 de la Colonia Favón ubicado en este Municipio que mide y lida: AL NORTE 17.00 metros con lote 29; AL SUR 17.00 metros con Avenida Texcoco; AL ORIENTE 12.41 metros con calle; AL PONIENTE 12.67 metros con lote 1 y 2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

2087.—20, 29 mayo y 7 junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS POPULARES S. A.

JOSE LEONARDO DOMINGUEZ RIVEROS, en el expediente marcado con el número 595/80, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil USUCAPION, del lote de terreno número veintiseis de la manzana treinta y cuatro de la Colonia Loma Bonita de este Municipio; el multicitado lote de terreno tiene una superficie de 200.00 metros y las siguientes medidas y colindancias Al Norte 20.00 metros con lote 25, Al Sur 20.00 metros con lote 27, Al Oriente 10.00 metros con calle Abasolo, Al Poniente 10.00 metros con lote 8; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los treinta días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica

2106.—20, 29 mayo y 7 junio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS POPULARES S. A.

JOSEFINA SALDIVAR HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 611/80, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil USUCAPION, del lote de terreno número veinticinco, manzana veintiuno de la colonia Loma Bonita de este Municipio; el multicitado lote de terreno tiene una superficie de 200.00 metros y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 20.00 metros con lote veinticuatro, Al Sur 20.00 metros con lote veintiseis, Al Oriente 10.00 metros con calle Miguel Hidalgo, Al Poniente 10.00 metros con lote siete; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los treinta días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2107. 20, 29 mayo y 7 junio.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA DE LA LUZ AREVALO AGUILAR DE CASTILLO:

ANTONIO MARTINEZ ESCOBAR, en el expediente número 438/80 que se tramita en éste Juzgado le demanda la USUCAPION, del terreno número 11, manzana 159, de la Colonia El Sol, ubicada en éste Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 20.75 metros con lote 10; AL SUR: 20.75 metros con lote 12; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 26; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 20, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de ésta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los ocho días de mayo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2111.—20, 29 mayo y 7 junio.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA
JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

ANSELMO CORTEZ HERRERA, en el expediente número 312/80, que se tramita en éste Juzgado, le demanda la USUCAPION del terreno número 25, Manzana 197, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE.—20.75 metros con el lote 24; AL SUR.—20.75 metros, con lote 26; AL ORIENTE, 10.00 metros, con calle 20; y AL PONIENTE.—10.00 metros, con lote 12, con una superficie de 207.50 metros. cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibidos de que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los veinticuatro días de abril de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2112.—20, 29 mayo y 7 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 608/80 PEDRO FELIX MEJIA GARCIA, promueve Diligencias de Información de Dominio sobre una fracción de terreno que se encuentra ubicada en la población de Caltehuaca de este Municipio y Distrito Judicial, sur 24.60 metros con el lote 25.10 metros con Dolores de Sales. AL NORTE 25.10 metros con Dolores de Sales. AL SUR 24.60 metros con Sebastián Albarán, AL ORIENTE 13.12 metros con Dolores de Sales. AL PONIENTE 12.90 metros con Alejandro Ramírez. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a trece de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario P.J. Silverio Ángel Sánchez C.—Rúbrica.

2127.—24, 29 y 31 mayo

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE 1ª. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FILOGONIO GONZALEZ JARAMILLO;

AURORA JANTES GUTIERREZ, en el expediente número 26/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión de terreno número 7, manzana 56, de la colonia José Vicente Villada, ubicada en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con lote 6; AL SUR 21.50 metros con lote 8; AL ORIENTE 10.00 metros con calle Atzacapotzalco; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 44, con una superficie total de 215.00 metros aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dieciocho días de abril de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2091.—20, 29 mayo y 7 junio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

J. GUADALUPE CASTAÑEDA, J. CRUZ BUENDIA
PABLO NEQUIZ LIRA,

JOSE DE JESUS MACIAS VILLA, en el expediente marcado con el número 176/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil "la USUCAPION del lote número; 39 manzana 79 Colonia Agua Azul grupo C, super veintitres de este Municipio. Que mide y linda; Al Norte 17.00 metros con lote 38; Al Sur 17.00 metros con lote 40; Al Oriente 9.00 metros con lago ginebra y al Poniente 9.00 metros con lote 14, con una superficie de 153 metros cuadrados; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2108.—20, 29 mayo y 7 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 247/80.

C. REPRESENTANTE LEGAL DE
FRACCIONAMIENTO ESPERANZA, S. A.

TRINIDAD ALVAREZ VILLALOBOS, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno Número 52 de la Manzana 84 de la Col. Esperanza de ésta Cd, que mide y linda: AL NORTE, 19.00 metros con lote 51; AL SUR, 19.00 metros con lote 53; AL ORIENTE, 8.00 metros con calle 2; AL PTE. 8.00 metros con lote 10. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Cd. Netzahualcóyotl, México, tres de mayo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2110.—20, 29 mayo y 7 junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S. A.

VALENTE OLALDE ROSAS Y PROCORA ALVARADO FORTUNA, en el expediente número 4/980, relativo al Juicio Ordinario Civil, y que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote número 5, Manzana 115, Colonia Aurora de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 4; AL SUR: 17.00 metros, con lote 6; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 36 AL PONIENTE: 9.00 metros, con calle Chapanecas, con una superficie aproximada de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

2100.—20, 29 mayo y 7 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS SATURIO ROJAS.

PAULA VEGA FUENTES, en el expediente marcado con el número 498/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 16 manzana 7 Colonia Ampliación Villada Oriente de este Municipio: Que mide y linda: Al norte 10.35 metros, con lote 13; Al sur, 10.35 metros, con avenida 4; Al oriente, 29.85 metros, con lote 15; Al Poniente, 30.00 metros, con lote 17; con una superficie de 309.72 metros, cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México, a seis de mayo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

2101.—20, 29 mayo y 7 junio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA
JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS

JUANA SANCHEZ HERNANDEZ, en el expediente número 328/80, que se tramita en este Juzgado, les demanda la USUCAPION del terreno número 26, Manzana 197 de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 10.00 metros con lote 25, AL SUR, 10.00 metros, con calle; AL ORIENTE 15.00 metros, con mismo lote; 26, y AL PONIENTE 15.00 metros, con lote 13; con una superficie aproximada de 150.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibidos de que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, se les previene para que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los veinticinco días de abril de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2102.—20, 29 mayo y 7 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. NUM. 813/80 FELIX ARAUJO ENRIQUEZ promueve Información de Dominio de una casucha con terreno anexo, ubicada en Santa Cruz Atzacapotzátongo de este Distrito; ORIENTE 13.80 metros Delfino Aguilar, PONIENTE 19.45 metros Pedro Araujo, NORTE 12.30 metros Carmela Aguilar, SUR 28.48 metros Carmela Aguilar; en otra línea rumbo al Oriente 14.18 metros Delfino Aguilar; otra línea rumbo al Sur 4.13 metros con el mismo Delfino Aguilar. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a veinte de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario **C. Rogerio Díaz Franco.**—Rúbrica.

2148.—24, 29 y 31 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Que en el Expediente Número 96/80, el Sr. HERMENEGILDO CLEMENTE MAGDALENO promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de una casucha con terreno ubicado en el poblado de San Pedro Bola S/N de Tamascalcingo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 84.00 metros con carretera, AL SUR en tres líneas la primera de 42.85 metros la segunda de 21.47 metros y la tercera de 35.04 metros colindando con MERCED FLORES Y NICOLAS AMADO respectivamente; AL ORIENTE en dos líneas: la primera de 58.75 metros y la segunda de 20.82 metros colindando con Bernardino Flores y Anastasio Martínez respectivamente; AL PONIENTE 42.42 metros colindando con camino vecinal y Juana Segundo con una superficie total de 5415.00 metros cuadrados el objetivo es obtener título supletorio de propiedad, para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., El Oro de Hidalgo, Méx., a doce de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario, **Lic. Luisa García Romero.**—Rúbrica.

2147.—24, 29 y 31 mayo

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 988/80
TERCERA SECRETARIA

FELIPE CAMACHO CAMPERO.

Promueve Información Ad personam, respecto del terreno denominado NOPALTITLA, que se encuentra ubicado en el poblado de Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE en 117.89 metros, linda con Pronopio Ceballos y Julián Rodríguez. AL SUR en 98.46 metros y linda con Fidencio Martínez y Ciria Escárcega Vda. de Sandoval y Camino Nacional

respectivamente; AL ORIENTE en dos tramos de 20.30 metros y otro de 60.00 metros, linda con Ciria Escárcega Vda. de Sandoval y Camino Nacional respectivamente; AL PONIENTE en 67.30 metros, linda con Enequina Nava y Julián Ramírez Rodríguez con una superficie de 7,706.00 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Provincia, Toluca y en este Distrito Judicial, Ecatepec, Estado de México, a veinte de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, **Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.**—Rúbrica.

2150.—24, 29 y 31 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 278/80 ALFREDO PAGAZA LOPEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio sobre un predio que se encuentra ubicado en el Barrio de Jesús del Poblado de San Pablo Autopan, perteneciente a este municipio de Toluca, Méx., que mide y linda: NORTE: 55.50 metros con Luciano Palma, SUR: 86.00 metros con la Av. de los Deportes, ORIENTE: 52.70 metros con Felipe González, PONIENTE: 24.00 metros con Salsúa García, en otra medida al SUR de 46.10 metros con Antonio González con una superficie aproximada de 1,776.40 Mts². El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **P.J. Silverio Angel Sánchez Castañeda.**—Rúbrica.

2159.—24, 29 y 31 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. No 733/79.—J. Guadalupe Alvaro Olivares, promueve diligencias de información de Dominio para acreditar que en la Av. Cinco de Mayo de Santiago Tianguistenco, Méx; ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley, un inmueble que mide y linda: NORTE 12.00 con calle 20 de Noviembre SUR 13.35 con calle Cinco de Mayo AL ORIENTE cinco líneas en una diez metros con Julia Olivares Hernández Vda. de Alvaro en otra al Sur 3.50 otra línea al Oriente de 12.30 otra al Norte de 4.30 colindando en todas estas líneas con Julia Olivares Hernández Vda. de Alvaro ORIENTE 43.30 colindando en nueve metros ochenta centímetros con Julia Olivares Hernández Vda. de Alvaro y 33.50 con Angel Bobadilla PONIENTE 65.80 con calle de Nicolás Bravo. Con superficie total aproximada de 765.85 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en Términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 24 de Noviembre de 1979.—Doy Fe.—El C. Secretario del Juzgado, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica.

2150.—24, 29 y 31 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SOCORRO GONZALEZ JIMENEZ promueve bajo el expediente número 482/80, diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, de un terreno denominado "SANTA ANA", ubicado en el Barrio de San Juan, Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE 72.50 metros, con calle; AL SUR 72.50 metros, con propiedad que es o fue de Merced Campos; AL ESTE 16.14 metros, con calle de Cedro; AL OESTE 16.14 metros, con Julia García, teniendo una superficie de 1,170.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente así como en los estrados de éste Juzgado y lugar de ubicación del predio, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—El Segundo Secretario C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2163.—24, 29 y 31 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil que en éste Juzgado promovió el señor Lic. Manuel Lezama Escobedo, como apoderado del Banco de Crédito Rural del Centro, S.A., contra José Avila Sánchez, expediente 1075/977, fueron señaladas LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE JUNIO PROXIMO, para que en el local de éste Juzgado tenga verificativo la Primera Almoneda de remate de los siguientes bienes:

Inmuebles: Tres predios ubicados en Santa María Rayón del Municipio de Tenango del Valle, Méx., en uno de ellos construida una casucha de adobe, con las siguientes medidas y colindancias: el primero Norte 47.00 metros con Hermenegildo Torres, Sur 47.00 metros con Alberto García, Ote.—48.00 metros con Ma. Paz Torres, Pte. 48.00 metros con Asencio Díaz y Jesús Miranda con superficie de 2,256 M2. El segundo.—Norte 13.66 metros con Silvano Díaz, Sur 13.66 metros con José Avila Sánchez, Oriente 9.00 metros con Av. Alberto García, Poniente 9.00 mts. con Pedro Díaz Cerón 122.94 M2. El tercero Norte 13.76 metros con Bonifacio Nava Serrano, Sur.—13.76 metros con Av. Alberto García, Oriente 9.76 metros, con calle de Guerrero, Poniente 9.75 metros con Pedro Díaz Cerón con superficie de 134,16 M2.

Los inmuebles anteriormente descritos reportan los siguientes gravámenes Hipoteca al Cont. de Crédito por la cantidad de \$155,157.80 de fecha 25 de julio de 1974, otra Hipoteca al Cont. de Crédito Agrícola por la cantidad de \$105,000.00 de fecha 11 de septiembre del año 1974.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$155,950.00.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obran en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de éste Juzgado, así como en la del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Tenango del Valle, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a quince de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario, P.D. Silvia Arratia Serrano.—Rúbrica.

2165.—24, 29 y 31 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

GUILLERMO SANCHEZ GONZALEZ, promueve Información Ad Perpetuam Exp. No. 558/980 de un inmueble ubicado en la población de Zinacantepec Méx., en la calle de Prolongación Mariano Matamoros No. 103 Barrio de San Miguel con superficie de 352.00 M2 NORTE 22.00 metros con Albino Sánchez; SUR 22.00 metros con calle; ORIENTE 16.00 metros con Albino Sánchez y AL PONIENTE 16.00 metros con Albino Sánchez, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca Méx. a 31 de marzo de 1980.—Doy fe.—El Secretario C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2128.—24, 29 y 31 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TOMAS VALENCIA SANCHEZ, promueve Diligencias de Información Ad perpetuam, del predio ubicado en niño Artillero C/N del pueblo de Tepexpan, Municipio de Acolman de este Distrito Judicial cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE 13.66 metros con Cenada de Irbida AL SUR 14.05 metros con Calle de niño Artillero; AL ORIENTE 69.00 metros con Rodrigo Peña Valencia; AL PONIENTE 69.20 metros con Pedro Silva Sánchez.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero de Toluca, Dado en Texcoco México a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2129.—24, 29 y 31 mayo

Tu respuesta cuenta... para todos

X CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA 1980

Miércoles 4 de junio

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado.

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno.

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno.

Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.